

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3652-26-AG22,
COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA
AGIL INFERIOR A 30 UTM, "ADQUISICIÓN
MATERIALES MEJORAMIENTO RECINTO EL
CASTAÑO".

DECRETO ALCALDICIO N° 1330 /

QUILLECO, 12 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra N°3652-26-AG22 "ADQUISICIÓN MATERIALES MEJORAMIENTO RECINTO EL CASTAÑO", a través de Modalidad Compra Ágil inferior a 30 UTM, adquisición materiales de construcción para el mejoramiento y reparación del recinto El Castaño de la Comuna de Quilleco, según listado adjunto, al proveedor CONSTRUCTORA BORIS DEL SOLAR EIRL, RUT: 76.896.307-k, por un monto de \$1.725.500.- IVA INCLUIDO.-
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo al ítem N° 215.22.04.012 (2) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCAYCT
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.